

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**  
**DEPARTAMENTO LICENCIAS DE CONDUCIR**

JGD/VMC/PDH



INFORME N° 01 /

OFPA N° 352 /

**MAT.:** Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “**ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CON TERMOSELLADO PARA LA CONFECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR ID N° 2345-104-LE25**”, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Las Condes, 19 de agosto de 2025

**I. COMISIÓN EVALUADORA.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2654 de fecha **06 de agosto de 2025**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CON TERMOSELLADOS PARA LA CONFECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR**” ID N° 2345-104-LE25” del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Jaime Andrés Garrido Díaz**, funcionario del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de las Condes.
2. **Valeria Paz Maureira Contreras**, funcionaria del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de las Condes.
3. **Paula Karina Donoso Huerta**, funcionaria del Departamento de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de las Condes.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

**II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.**

Fecha de Publicación llamado	<b>06-08-2025</b>
Fecha final de preguntas	<b>08-08-2025</b>
Fecha de publicación de respuestas	<b>12-08-2025</b>
Fecha de cierre de recepción de la oferta	<b>18-08-2025</b>
Fecha de acto de apertura electrónica	<b>18-08-2025</b>

**III. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.**

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **18 de agosto de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:



N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	CASA DE MONEDA DE CHILE S. A.	60.806.000-6	Hábil
2	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA	96.508.130-5	Hábil

#### IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

##### 1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

##### a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente” debidamente completado
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado

##### b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N° 1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Acuerdo de UTP	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. <b>La omisión del Acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.</b>

##### 2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	<p><b>"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial"</b>, debidamente completado.</p> <p>En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no.</p> <p>Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.</p> <p>Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente.</p> <p>En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario.</p> <p>En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.</p> <p><b>En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.7., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.</b></p>
Anexo N°7	<p><b>"Experiencia del Oferente"</b>, el oferente deberá completar el Anexo N°7, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente.</p> <p>Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se deberá acompañar copias de facturas o boletas <u>que acrediten la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente licitación</u>, emitidas en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y hasta la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Solo se considerarán aquellas copias de boletas o facturas cuyo <b>monto sea igual o mayor a \$1.000.000.</b></p> <p>Aquellas copias de facturas o boletas cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, <b>NO</b> serán consideradas para efectos de evaluación.</p> <p><b>En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0</b></p>

	puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Anexo N°8	<p><b>"Cumplimiento Normas ISO".</b></p> <p>El proveedor podrá estar certificado con las siguiente Normas ISO:  ISO 9001: Sistemas de Gestión de Calidad.  ISO 14298: Sistemas de Gestión de Impresión de Seguridad.</p> <p>A modo de acreditación, los oferentes deberán acompañar el certificado que respalde el cumplimiento de las normas declaradas.</p> <p><b>En caso de que se omita o no se presente la documentación de respaldo en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y se evaluará con 0 puntos, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4</b></p>
Nota comportamiento Base en Mercado público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con "Buen Comportamiento Base". Se entiende que un oferente tiene "Buen Comportamiento Base", si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el <b>"Sello Empresa Mujer"</b> . Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

### 3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	<p><b>"Oferta Económica"</b>, debidamente completado.</p> <p><b>El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.</b></p>

### V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Oferentes	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. Rut: 60.806.000-6	ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA Rut: 96.508.130-5
Anexo N°1	✓	✓
Anexo N°1-A	NO APLICA	NO APLICA
Anexo N°2	✓	✓
Anexo N°3	✓	✓

<b>Anexo N°5</b>	✓	✓
<b>Anexo N°5-A</b>	✓	✓
<b>Anexo N°6</b>	✓	✓
<b>Anexo N°7</b>	✓	✓
<b>Anexo N°8</b>	✓	✓

#### VI. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.3.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos
1	<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	<b>SI CUMPLE</b>
2	<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	<b>SI CUMPLE</b>

#### VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
<b>Oferta Técnica</b>	<b>19</b>
<b>Oferta Económica</b>	<b>80</b>
<b>Cumplimiento requisitos formales</b>	<b>1</b>

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

##### 1. OFERTA TÉCNICA

**19 puntos**

N°	Oferta Técnica	Puntaje
1.1	Experiencia del oferente	8
1.2	Nota Comportamiento Base en Mercado Público	1
1.3	Programa de Integridad y Ética Empresarial	1
1.4	Cuenta con Normas ISO	7
1.5	Sello Mujer	2

##### 1.1 experiencia del Oferente

**8 puntos**

Boletas o Facturas	Puntaje
15 o más	8
Entre 8 y 14	3
Entre 1 y 7	1
Sin facturas o boletas o no presenta información	0

**REVISIÓN DE BOLETAS O FACTURAS:**

- a. **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut: 60.806.000-6:** El oferente presenta en su Anexo N°7, 23 boletas o facturas por un monto total neto de \$106.831.000.- los que fueron revisados conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	FACTURA O BOLETA NÚMERO	MANDANTE	AÑO	MONTO FACTURA (Neto en pesos chilenos)	REVISIÓN	VALIDADA
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	335004	Municipalidad de Punta Arenas	30/1/2023	\$ 5.600.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	335987	Municipalidad de Viña del Mar	12/4/2023	\$ 7.800.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	336299	Municipalidad de El Bosque	4/5/2023	\$ 5.910.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	336557	Municipalidad de Puente Alto	23/5/2023	\$ 5.162.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	338475	Municipalidad de La Granja	17/10/2023	\$ 4.380.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341052	Municipalidad de Vitacura	11/4/2024	\$ 2.235.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341148	Municipalidad de Concepción	15/4/2024	\$ 7.300.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341267	Municipalidad de El Tabo	22/4/2024	\$ 1.830.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	341491	Municipalidad de La Granja	7/5/2024	\$ 2.304.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	344828	Municipalidad de Sagrada Familia	8/1/2025	\$ 1.720.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	344857	Municipalidad de Concepción	9/1/2025	\$ 7.630.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345013	Municipalidad de Calera de Tango	22/1/2025	\$ 2.580.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345071	Municipalidad de San Rafael	27/1/2025	\$ 2.250.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345205	Municipalidad de Los Lagos	4 2/2025	\$ 2.700.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345455	Municipalidad de Nancagua	24/2/2025	\$ 5.220.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345497	Municipalidad de Coquimbo	26/2/2025	\$ 14.850.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345673	Municipalidad de Chiguayante	12/3/2025	\$ 3.580.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	345990	Municipalidad de La Serena	31/3/2025	\$ 10.800.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346005	Municipalidad de Calera de Tango	1/4/2025	\$ 2.580.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346414	Municipalidad de Mariquina	25/4/2025	\$ 1.500.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346550	Municipalidad de El Bosque	5/5/2025	\$ 4.170.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346752	Municipalidad de Chiguayante	19/5/2025	\$ 3.340.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	346808	Municipalidad de Coinco	23/5/2025	\$ 1.390.000	Sin Observaciones	Aceptada

- b. **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, Rut: 96.508.130-5:** El oferente presenta en su Anexo N°7, 21 boletas o facturas por un monto total neto de \$131.507.000.- los que fueron revisados conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	FACTURA O BOLETA NÚMERO	MANDANTE	AÑO	MONTO FACTURA (Neto en pesos chilenos)	REVISIÓN	VALIDADA
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	52327	Municipalidad de La Serena	17/03/2023	\$ 9.060.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	52418	Municipalidad de Paine	25/04/2023	\$ 3.990.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	52420	Municipalidad de Chillán	27/04/2023	\$ 7.700.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	52449	Municipalidad de Curicó	10/05/2023	\$ 4.440.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	52986	Municipalidad de Teno	15/12/2023	\$ 7.980.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	53622	Municipalidad de Alto Hospicio	09/09/2024	\$ 4.470.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	53376	Municipalidad de Requinoa	23/05/2024	\$ 3.750.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	53375	Municipalidad de Valdivia	23/05/2024	\$ 3.750.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	53383	Municipalidad de Curicó	24/05/2024	\$ 4.632.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	53851	Municipalidad de Talcahuano	10/12/2024	\$ 4.350.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	53985	Municipalidad de Pozo Almonte	27/01/2025	\$ 4.495.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54008	Municipalidad de Iquique	31/01/2025	\$ 5.640.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54010	Municipalidad de Coyhaique	31/01/2025	\$ 2.940.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54029	Municipalidad de Antofagasta	07/02/2025	\$ 3.510.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54127	Municipalidad de Coelemu	07/03/2025	\$ 5.370.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54315	Municipalidad de Valdivia	05/05/2025	\$ 5.700.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54389	Municipalidad de Teno	20/05/2025	\$ 5.720.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54368	Municipalidad de Angol	14/05/2025	\$ 4.200.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54410	Municipalidad de Cerrillos	22/05/2025	\$ 5.460.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54449	Municipalidad de Pichilemu	02/06/2025	\$ 5.100.000	Sin Observaciones	Aceptada
Licencia de Conducir con Sobre Termosellable	54450	Municipalidad de Antofagasta	02/06/2025	\$ 29.250.000	Sin Observaciones	Aceptada

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Boletas o Facturas Validadas	Puntaje
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	23	<b>8 puntos</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	21	<b>8 puntos</b>

**1.2 Comportamiento base en Mercado Público**
**1 punto**

<b>Nota comportamiento base en mercado Público</b>	<b>puntaje</b>
Nota Comportamiento Base igual a 5/5	1
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

<b>Nombre oferente</b>	<b>Nota comportamiento base en Mercado Público</b>	<b>Puntaje</b>
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	4,99	<b>-1 punto</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	4,98	<b>-1 punto</b>

\*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de los oferentes de fecha 18/08/2025 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**1.3 Programas de integridad y ética empresarial**
**1 punto**

<b>Programas de integridad conocidos por su personal</b>	<b>Puntaje</b>
El oferente cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal.	1
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

<b>Nombre oferente</b>	<b>Presenta Programas integridad conocidos por su personal</b>	<b>Puntaje</b>
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	Presenta	<b>1 Punto</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	Presenta	<b>1 Punto</b>

**1.4 Normas ISO**
**7 puntos**

<b>Cuenta con Normas ISO</b>	<b>Puntaje</b>
Cuenta con ambas normas ISO	7
Cuenta con una norma ISO	4
No cuenta con ninguna norma ISO o no acredita	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Normas ISO acreditadas	Puntaje
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	Acredita ambas normas. ISO 9001: Sistemas de Gestión de Calidad. ISO 14298: Sistemas de Gestión de Impresión de Seguridad.	<b>7 Puntos</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	Acredita una norma. ISO 9001: Sistemas de Gestión de Calidad.	<b>4 Puntos</b>

**1.5 Sello Empresa Mujer**

**2 puntos**

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	2
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Sello Empresa Mujer	Puntaje
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	No acredita.	<b>0 Puntos</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	No acredita.	<b>0 Puntos</b>

**2. OFERTA ECONÓMICA**

**80 PUNTOS**

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N° 3 obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \left( \frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 80$$

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.**

**La Oferta Menor Corresponde a Casa de Moneda de Chile S.A. Rut: 60.806.000-6, por un monto de \$21.249.000.-**

**a. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut: 60.806.000-6**

$$PUNTAJE = \left( \frac{\$21.249.000}{\$21.249.000} \right) * 80 \Rightarrow 1 * 80 \Rightarrow \text{Resultado} = 80$$

**b. ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, Rut: 96.508.130-5**

$$PUNTAJE = \left( \frac{\$21.249.000}{\$25.218.000} \right) * 80 \Rightarrow 0.8426 * 80 \Rightarrow \text{Resultado} = 67.41$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	\$21.249.000.-	<b>80 Puntos</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	\$25.218.000.-	<b>67 Puntos</b>

- 3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.** Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6. de las Bases Administrativas.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	Presenta conforme lo solicitado.	<b>1 Punto</b>
<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	Presenta conforme lo solicitado.	<b>1 Punto</b>

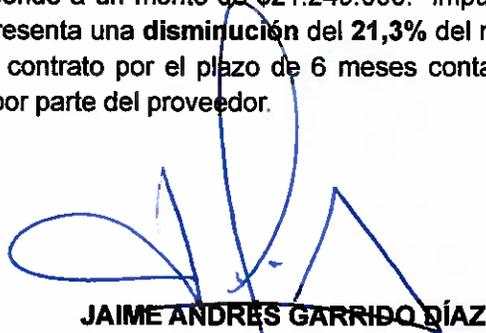
#### VIII. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	<b>CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.</b> Rut: 60.806.000-6	15	80	1	<b>96 Puntos</b>
2°	<b>ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA</b> Rut: 96.508.130-5	12	67	1	<b>80 Puntos</b>

## IX. CONCLUSIÓN

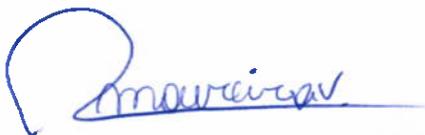
Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT N°**60.806.000-6**, la Licitación Pública **ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS CON TERMOSELLADO PARA LA CONFECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR ID N° 2345-104-LE25**, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), al haber obtenido un total de **96 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$21.249.000.- impuestos incluidos, en caso de ser aplicables, que representa una **disminución del 21,3%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato por el plazo de 6 meses contados desde la Aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor.



**JAIME ANDRÉS GARRIDO DÍAZ**

**FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**



**VALERIA PAZ MAUREIRA CONTRERAS**

**FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

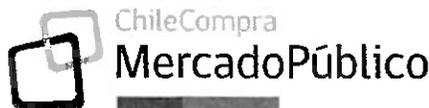


**PAULA KARINA DONOSO HUERTA**

**FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**



**V.B. ALCALDESA**



Volver al inicio

# Ficha del proveedor

✓ HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

**CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

RUT 60.806.000-6

**Nombre de fantasía** CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

**Estado de habilidad** HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

**Estado de acreditación** Proveedor acreditado hasta 09-03-2026

Información general    **Habilidad**    Comportamiento

## Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

**Administrador** RICARDO DAVID MÉNDEZ BARRERA  
**Administrador** CARLOS JORGE PATRICIO TOLOSA BUSTAMANTE

## Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

## Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de partici
<small>Privacidad - Condiciones</small>		

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION	60.706.000-2	99.00%
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	60.805.000-0	1.00%

### Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N°19.886 cuando no sea posible identificar a los beneficiarios finales de una persona jurídica conforme las reglas indicadas en dicho artículo, se considerará como tal a las personas naturales que directa o indirectamente ejerzan funciones de dirección o administración.

#### Nombre

RICARDO DAVID MÉNDEZ BARRERA

CARLOS JORGE PATRICIO TOLOSA BUSTAMANTE

### Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

#### VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

**\$ 2.323.181.032**

Periodo consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

 Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

#### COMPORTAMIENTO BASE

**4,99/5**

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

#### COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

**Sin información**

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

 Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Descargar ficha en formato PDF

Volver



[Volver al inicio](#)

## Ficha del proveedor

✔ HÁBIL



RAZÓN SOCIAL

**ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA**

RUT 96.508.130-5

**Nombre de fantasía** UNDURRAGA TI**Estado de habilidad** HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)**Estado de acreditación** Proveedor acreditado hasta 26-11-2025

Información general

Habilidad

Comportamiento

### Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	CARLOS ALBERTO UNDURRAGA ORREGO
Administrador	CELESTE OLGA ALEJANDRA JEREZ KRITZLER
Administrador	CARLOS ALBERTO UNDURRAGA ORREGO
Director	NICOLÁS GERMÁN UNDURRAGA ORREGO

### Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

### Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
INVERSIONES FRESIA LIMITADA	76.765.110-4	99.98%
CARLOS ALBERTO UNDURRAGA ORREGO	-	0.01%
CELESTE OLGA ALEJANDRA JEREZ KRITZLER	-	0.01%
CARLOS ALBERTO UNDURRAGA ORREGO	-	0.01%

### Beneficiarios finales de la empresa proveedora ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Nombre	Porcentaje de participación
CARLOS ALBERTO UNDURRAGA ORREGO	
CARLOS ALBERTO UNDURRAGA ORREGO	50.00%

### Empresas relacionadas ?

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que **no posee** vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

**\$ 1.271.184.208**

Período consultado diciembre 2024 a diciembre 2025

i Revisa más ventas de este proveedor en [Datos Abiertos](#).

COMPORTAMIENTO BASE

**4,98/5**

**COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS**

**5/5**

Nota calculada según contratos evaluados en los últimos 24 meses

 Revisa todos los contratos de este proveedor en [Gestión de Contratos](#).

**CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS**

**0**

Descargar ficha en formato PDF

Volver